Xalapa, Ver; a 11 de mayo del 2017
M-UTAI/114/2017

C. JuanPerez
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud con número de folio 00543317, que a la letra dice:

Necesito saber cuantas personas de estructura trabajan en el DIF del Estado?

Siendo responsable de la información la Dirección Administrativa, me permito informar lo siguiente:

Son 50 personas de acuerdo a la estructura autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado.

Así mismo le reitero que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes en km. 1.5 carretera Xalapa, Coatepec, Colonia Benito Juárez C.P. 91070 en Xalapa Veracruz.

No omito mencionarle, que la respuesta de este sujeto obligado, en materia de acceso a la información pública, podrá impugnarse por medio del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento y sabedor del compromiso inexpugnable que guarda con la Sociedad del Estado, sirvo de Usted.

ATENTAMENTE

Miguel Adrián Castro Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

MACR/IPM